Cuestionario de vivienda del estudiante

Summer School District
1202 Wood Ave Sumner, WA 98390

Las respuestas a las siguientes preguntas pueden ayudar a determinar los servicios que este estudiante puede tener derecho a recibir según la Ley McKinney-Vento 42 U.S.C. 11435. La Ley McKinney-Vento ofrece servicios y apoyo a los niños y jóvenes sin hogar (para obtener más información, véase el reverso).

Si el estudiante vive en una casa que es propiedad o está alquilada por el padre/madre o el tutor, no es necesario rellenar este formulario, a menos que las instalaciones sean inadecuadas (no hay agua, calefacción, electricidad, etc.).

Si el estudiante no vive en una casa que es propiedad o está alquilada por el padre/madre o el tutor, marque todo lo que corresponda a continuación. (Si tiene preguntas, comuníquese con la coordinadora de apoyo a familias y personas sin hogar Amanda Mangan al 253-891-6135).

Vivienda de transición.
En la casa o departamento de otra persona con otra persona/familia
En una residencia con instalaciones inadecuadas (sin agua, calefacción, electricidad, etc.)

En un motel
Mudándose de un lugar a otro/haciendo *couchsurfing*
En un refugio
En un automóvil, parque, campamento o lugares similares
En otro lugar: _____

_____

Nombre legal del estudiante: _____

Nombre de la escuela: _____ Grado: ____ Nacimiento (mm/dd/aaaa): _____ Edad: ____ Género: _____

- El estudiante no está acompañado (no vive con su padre, madre o tutor legal).
- El estudiante vive con su padre, madre o tutor legal.

Dirección de la residencia actual: _____

Número de teléfono o teléfono de contacto: _____Nombre del contacto: _____

Nombre en letra de imprenta del padre/madre/tutor(es) legal(es): _____
(O joven no acompañado)

Firma del padre/madre/tutor legal: _____Fecha: _____
(O joven no acompañado)

- El/los estudiante(s) mencionado(s) anteriormente tiene(n) hermanos/hijos menores (que aún no están en edad escolar) que necesitan evaluaciones de desarrollo, apoyo comunitario o derivaciones a servicios para la primera infancia. El contacto de la ley McKinney-Vento del distrito puede ayudarle con recursos apropiados para su edad.

Entregue el formulario completado a:

Amanda Mangan	253-891-6135	Entregue este formulario a la oficina de su escuela
Coordinadora McKinney-Vento del distrito	Número de teléfono	Ubicación

Solo para el personal de la escuela: Para propósitos de recolección de datos y codificación del sistema de información estudiantil

(N) No está sin hogar

(A) Refugios
(B) Comparte habitación

(C) Sin techo
(D) Hoteles/Moteles

Ley McKinney-Vento 42 U.S.C. 11435

SEC. 725 DEFINICIONES

Para propósitos de este subtítulo:

(1) Los términos "inscribirse" e "inscripción" incluyen asistir a clases y participar plenamente en las actividades escolares.

(2) El término "niños y jóvenes sin hogar" —

(A) hace referencia a individuos que no tienen una residencia fija, regular y adecuada para pasar la noche (dentro del contexto de la sección 103(a)(1)); e

(B) incluye —

(i) niños y jóvenes que comparten la residencia de otras personas debido a la pérdida de residencia, dificultades económicas u otra razón similar; están viviendo en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamientos alternativos adecuados; están viviendo en refugios de emergencia o de transición; están abandonados en un hospital;

(ii) niños y jóvenes que tienen una residencia nocturna primaria que es un lugar público o privado que no está diseñado para o que normalmente no se utiliza como alojamiento habitual para que duerman seres humanos (en el contexto de la sección 103(a)(2)(C));

(iii) niños y jóvenes que viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, residencias precarias, estaciones de autobús o tren, o lugares similares; y

(iv) niños migrantes (tal y como se define este término en la sección 1309 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965) que califiquen como niños sin hogar para propósitos de este subtítulo porque están viviendo en las circunstancias descritas en las cláusulas (i) a (iii).

(6) El término "joven no acompañado" incluye a un joven que no está bajo la custodia física de un padre, madre o tutor.

Recursos adicionales

Se puede encontrar información y recursos para los padres en los siguientes sitios web:
Centro Nacional de Educación para los Niños y Jóvenes sin Hogar (National Center for Homeless Education, NCHE)
Asociación Nacional para la Educación de Niños y Jóvenes sin Hogar (National Association for the Education of Homeless Children and Youth, NAEHCY) SchoolHouse Connection